

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Mayo de 2.006

334/06

Expte. N° 14.233/02

VISTO:

La nota N° 1062/06 por la cual la Escuela de Ingeniería Industrial propone incorporar dos profesores a la Comisión de Práctica de Fábrica; teniendo en cuenta que la misma estaba compuesta por el Ing. Eugenio Martínez, el Ing. Ricardo Jakúllica y el Ing. Jorge Andreani, quien dejó de integrarse debido a la finalización de su contrato por lo que la Escuela propone incorporar a la citada Comisión a los Ings. Juan Hermán Robín y Daniel Oscar Fernández; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 65/06 aconseja aprobar lo propuesto por la Escuela de Ingeniería Industrial y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 26 de Abril de 2.006)

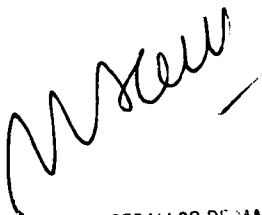
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar lo propuesto por la Escuela de Ingeniería Industrial y en consecuencia disponer que la **COMISION EVALUADORA DE PRACTICA DE FABRICA** de la carrera de Ingeniería Industrial estará integrada por los siguientes miembros:

- Ing. Eugenio Lorenzo MARTINEZ
- Ing. Ricardo JAKULICA
- Ing. Juan Hermán ROBIN
- Ing. Daniel Oscar FERNANDEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los miembros integrantes de la Comisión y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA